Cavildo Estraordinario

En las Salas Capitulares de la Villa de Mezarron a ocho de Agosto de mil ocho cientos treynta y seys se reunieron p.r Cavildo extraordinario p.r no aver podido celebrar el ordinario, los S.S. D Gines de Zamora Vidal Alcalde civil y Presid.te del Ayuntam.to D Jose M.a Burgrago Teniente Alcalde D Felipe Marmera Procurador del Comun, y los Regidores D Juan Julian Olivo, D Andres Acosta, y D.r Juan Ximenez, todos en forma de Concejo Justicia y Regim.to trataron y acordaron lo sig.te

Se Acordo sacar a pp.ca subasta las P.tas y Piscas de estos Propios p.r el año proximo con las mismas Condiciones q.e se verifico en el año proximo pasado, p.r lo q.e se pondran Edictos anunciando el Remate como esta prevenido

Delmismo modo se acordo q.e las Condiciones con que avian de rematarse los Sotadares fuesen las mismas q.e estan prevenidas p.r Instruccion, añadiendo q.e el pago a de verificarse p.r tercios vencidos segun se hace en las demas fincas de Propios

Se dio cuenta de haverse presentado a quien se oyese en la S.N. y quedaron admitidos hasta 200 individuos q.e Constan en el Lgr.o

Igualm.te se acordo q.e en atencion a q.e el sitio destinado p.r Cementerio era enteramente inutil para Conservar la Carne se determinado el Ayuntam.to se Vengo